

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN

Yo, LUIS M. CASTRO DÍAZ, Secretario de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 49, Serie 2004-05**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2005.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Hon. Luis E. (Gardy) Fontáñez
2. Hon. Saúl González Gerena
3. Hon. Willie A. Rosario Arroyo
4. Hon. Daniel Santiago Rojas
5. Hon. Juana C. González Irizarry
6. Hon. Miguel Rodríguez Vega
7. Hon. Wilfredo Rosa Santory
8. Hon. Víctor Velázquez Casillas
9. Hon. Julio C. Burgos Gutiérrez
10. Hon. José González Hernández
11. Hon. Joel Rosario Santiago
12. Hon. Ángel G. Rodríguez Medina
13. Hon. Grace Napolitano Matta
14. Hon. Efraín Meléndez Arroyo
15. Hon. José M. Hernández Hernández

EN CONTRA:

Ninguno


AUSENTES:

Ninguno

ABSTENIDOS:

16. Hon. Francisco Díaz Jaime

CERTIFICO CORRECTO:


LUIS M. CASTRO DÍAZ
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL

Sello Oficial

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 52
Resolución Núm. 49

Serie 2004-05

Presentado por: La Comisión de Nombramientos, compuesta por los honorables: Willie A. Rosario Arroyo (*Presidente Interino*), Joel Rosario Santiago, Ángel G. Rodríguez Medina (*Nomb. Prov.*), Wilfredo Rosa Santory, (*Nomb. Prov.*), Efraín Meléndez Arroyo, Francisco Díaz Jaime, Luis E. Fontáñez Romero (*Nomb. Provisional*).

PARA CONFIRMAR LOS SIGUIENTES NOMBRAMIENTOS HECHOS POR EL ALCALDE RESPECTO DE LOS PUESTOS QUE SE MENCIONAN: DAPHNE DESIREE FLORES GARCÍA, DIRECTORA DE RELACIONES PÚBLICAS; NARDÉN JAIME ESPINOSA, SECRETARIO MUNICIPAL Y MIEMBRO DE LA JUNTA DE SUBASTAS, JOSÉ GABRIEL QUIÑONES BURGOS, DIRECTOR OFICINA MUNICIPAL DE PROGRAMAS FEDERALES Y OLGA DEL MORAL SÁNCHEZ, MIEMBRO DE LA JUNTA DE SUBASTAS.

Por Cuanto: A tenor con lo expuesto por el último párrafo del inciso (c), Artículo 6.002 de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, enmendada, en adelante Ley Núm. 81, "Al inicio de un nuevo cuatrienio, el Alcalde reelecto que decida retener uno o más de los funcionarios deberá someter sus nombramientos como lo dispone el inciso (b) de este Artículo.

Por Cuanto: Dando cumplimiento a la obligación que le impone el precepto legal arriba citado, mediante comunicaciones escritas recibidas el 17 y el 23 de febrero de 2005 en la Oficina del Secretario de la Legislatura Municipal, dirigidas al Presidente, Honorable Luis E. Fontáñez Romero, el Alcalde, Honorable Marcelo Trujillo Panisse, sometió ante la consideración de esta Legislatura Municipal la nominación de las siguientes personas nombradas por él y confirmadas por la Legislatura en el cuatrienio anterior, a quienes desea retener en sus cargos en el nuevo cuatrienio: Daphne Desiree Flores García,

Directora de Relaciones Públicas; Nardén Jaime Espinosa, Secretario Municipal y Miembro de la Junta de Subastas; José Gabriel Quiñones Burgos, Director Oficina Municipal de Programas Federales y Olga del Moral Sánchez, Miembro de la Junta de Subastas.

Por Cuanto: Además, el Alcalde sometió como nuevo nombramiento el de Olga del Moral Sánchez, para miembro de la Junta de Subastas en representación del interés público.

Por Cuanto: A tenor con el Artículo 6.002, inciso (b) de la Ley Núm. 81, esta Legislatura Municipal tiene el deber de aprobar o rechazar los nombramientos de funcionarios que le somete el Alcalde no más tarde de los 30 días siguientes a partir de la fecha de radicación de los mismos en la Oficina del Secretario de la Legislatura Municipal.

Por Cuanto: La Oficina Municipal de Programas Federales y Secretaría Municipal forman parte de la estructura organizacional de cada municipio a tenor con lo dispuesto en el Artículo 6.001 de la Ley Núm. 81.

Por Cuanto: El cargo de Secretario Municipal y de Director de la Oficina Municipal de Programas Federales, así como también el puesto de Directora de Relaciones Públicas, en lo pertinente a sus requisitos, funciones y responsabilidades tienen su base en el Plan de Clasificación y Retribución correspondiente a los empleados de confianza de la Rama Ejecutiva del Municipio de Humacao, conforme surge de la Ordenanza Núm. 16, Serie 2004-05, aprobada el 9 de diciembre de 2004 y además, en lo provisto por el Artículo 6.003 de la Ley Núm. 81.

Por Cuanto: En lo pertinente a los nombramientos para miembros de la Junta de Subastas, el Artículo 10.004 de la Ley Núm. 81, en

su primer párrafo dispone que "Todo municipio constituirá y tendrá una Junta de Subastas que constará de cinco (5) miembros. Cuatro (4) de los miembros serán funcionarios municipales nombrados por el Alcalde y confirmados por la Legislatura Municipal. Un quinto miembro, quien no será funcionario municipal, será un residente de dicho municipio de probada reputación moral, quien será nombrado por el Alcalde y confirmado por la Legislatura Municipal, quien no podrá tener ningún vínculo contractual con el Municipio."

Por Cuanto:

La Comisión de Nombramientos nos ha rendido un informe respecto de los aludidos nombramientos, de cuyo informe se desprende que se celebró una audiencia el día 9 de marzo de 2005, a fin de recibir el testimonio de los nominados. Se colige, además, que durante la audiencia los miembros de la Comisión tuvieron la oportunidad de formular preguntas a los nominados, dirigidas a corroborar que éstos reuniesen los requisitos que la Ley Núm. 81 en el inciso (c) de su Artículo 6.002 determina de modo preciso que la Legislatura se limitará a tomar en consideración a los fines de la confirmación o rechazo de los nombramientos.

Por Cuanto:

Conforme al criterio de la Comisión de Nombramientos, los nominados reúnen todos los requisitos necesarios en función de ocupar los cargos para los cuales se les designó y en tal virtud recomienda confirmemos tales nombramientos.

POR TANTO:

RESUÉLVESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO,

PUERTO RICO:

SECCIÓN 1:

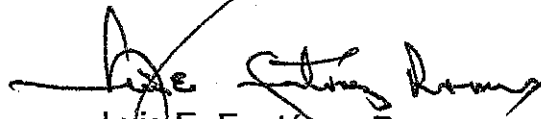
Con vista del contenido del referido informe favorable, se confirman los nombramientos de : Daphne Desiree Flores

García, Directora de Relaciones Públicas; Nardén Jaime Espinosa, Secretario Municipal y Miembro de la Junta de Subastas; José Gabriel Quiñones Burgos, Director Oficina Municipal de Programas Federales y Olga del Moral Sánchez, Miembro de la Junta de Subastas.

SECCIÓN 2: Esta Resolución comenzará a regir una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Presidente.

SECCIÓN 3: Copia de esta Resolución le será remitida al Hon. Marcelo Trujillo Panisse, Alcalde, y a los funcionarios municipales arriba mencionados, cuyos nombramientos fueron confirmados por la presente.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL 17 DE MARZO DE 2005.


Luis E. Fontáñez Romero
Presidente


Luis M. Castro Díaz
Secretario